

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 2 DE MAYO DE 1975

NÚM. 100

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

OPOSICIONES AL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Con fecha 23 de los corrientes, se hizo pública en este Gobierno Civil la relación de aspirantes admitidos a participar en las XXI Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar, correspondiente a esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en la norma 6.1 de la Orden de 20 de marzo último (B. O. del Estado del 26, núm. 73), lista que continúa expuesta en este Gobierno Civil.

Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes comprendidos en dicha relación, para la realización del primer ejercicio, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (antes Escuela de Comercio), en esta capital, Jardín de San Francisco, el día 16 de mayo, a las 10 horas.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de bolígrafo, máquina de escribir y Documento Nacional de Identidad.

León, 29 de abril de 1975.—El Presidente del Tribunal, P. D., Fernando Ferrín Castellanos. 2505

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en León, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el art. 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de León y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de abril de 1975.—El Director General, (ilegible). 2479 Núm. 1035.—418,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE ENERGIA

RI-6.337/19.888.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y

un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea, trifásica de 45 KV. de 60 m. de longitud, derivada de la línea n.º 3 de León-La Robla, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 200 KVA., tensiones 45 KV./230-133 V. que se instalará en las proximidades del Km. 343 de la Ctra. de Adanero a Gijón, en el término de Garrafe de Torio (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 22 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver. 2429 Núm. 1022.—583,00 ptas.

Expte. RI-2.418/19.898/24.831.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de D. Mario Fernández López, con domicilio en Ponferrada, c/ La Comba, núm. 87, solici-

tando autorización para el establecimiento de un centro de transformación de 400 KVA., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a D. Mario Fernández López, la instalación de un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo casetta, de 400 KVA., tensiones 6/10 KV./230-133 V., que se instalará en la industria de mosaicos, terrazas y piedra artificial, sita en la c/ de La Comba, núm. 49 de la ciudad de Ponferrada (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 22 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2431 Núm. 1024.—561,00 ptas.

RI-6.337/19.914.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV. de 11 metros de longitud, y un centro de transfor-

mación de tipo intemperie de 15 KVA., tensiones 13,2 KV./230-133 V., que se instalará en las proximidades del camino vecinal de León a Vega de Infanzones, en el término de Vilecha (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 22 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2430 Núm. 1023.—594,00 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION NUCLEAR

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.869/72, de 21 de julio, se somete a información pública la petición de instalación de una central nuclear cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresas Nacionales de Electricidad, S. A., e Hidroeléctrica de Ribagorzana, S. A.

Expediente: 20.358-R. I. 6.383.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de la cuadrícula delimitada por las siguientes coordenadas geográficas:

5° 30' 0" latitud W

5° 31' 0" latitud W

42° 14' 30" longitud N

42° 15' 30" longitud N

lo que implica que la instalación de referencia se emplazará en el término de Valencia de Don Juan, a unos 4,6 Km. al sur de la capital de dicho municipio.

c) Finalidad de la instalación: Producir energía eléctrica de origen nuclear.

d) Características principales: Constatará, en principio, de un solo grupo compuesto por un reactor nuclear formado por elementos combustibles de uranio enriquecido, moderado y refrigerado por agua ligera; de un turbogenerador integrado por una turbina, probablemente del tipo tandem-compound, y un alternador sincrónico trifásico a 50 Hz, y de cuantos equipos auxiliares, de protección, mando y maniobra se estimen oportunos.

La potencia eléctrica prevista de dicho grupo será del orden de 1.000 megawatios.

e) Procedencia de materiales: mixta (nacional y extranjera).

f) Presupuesto aproximado: 20.000 millones de pesetas.

Lo que de acuerdo con la norma invocada se hace público para que pueda ser examinada la documentación correspondiente en esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía, Plaza de la Catedral, 4, León) y en su caso, formularse contra la misma las alegaciones por escrito triplicado que se estimen oportunas dentro de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de abril de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

2432 Núm. 1025.—737,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

D. Basilio de la Iglesia Fernández, D. Pedro de la Iglesia Miguélez, don Damián Franco Trigal y D. Manuel Fernández Francisco, solicitan conjuntamente de esta Comisaría de Aguas la imposición de servidumbre forzosa de acueducto, prevista en los artículos 77 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y 557 y siguientes del Código Civil, para conducción de aguas, procedentes del Canal de Villadangos, de cuya Comunidad de Regantes son partícipes, con destino al riego de sendas fincas de propiedad de los solicitantes, en término de La Milla del Páramo, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo (León), al paraje Camino de San Martín, sobre dos fincas rústicas, sitas en el término y paraje citados, de las que son propietarios respectivamente los siguientes, con indicación de la longitud del acueducto a que afecta a cada una de ellas:

Propietario: D. Matías Franco Celadilla; longitud 6 metros.

Propietario: D. Aquilino Fernández Celadilla; longitud 13 metros.

(El acueducto sobre esta última beneficia solamente a las dos fincas de los dos solicitantes primeramente citados).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto de 19 de enero de 1934, en relación con el Decreto de 8 de octubre de 1959, a fin de que, quien, a un no figurando en la relación de propietarios afectados, se considerasen perjudicados, puedan presentar la oposición que crean pertinente en defensa de sus derechos dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, y cuyos escritos de oposición debidamente reintegrados, conforme dispone la vigente Ley del Timbre, habrán de ser dirigidos a esta Comisaría de Aguas, pudiendo presentarse también en el Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, estando expuesto el expediente para su examen, durante las horas hábiles de oficina, en el indicado plazo

en la Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, núm. 5, Valladolid.

Valladolid, 23 de abril de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2428 Núm. 1027.—671,00 ptas.

Administración Municipal

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días.

Bercianos del Real Camino 2480
Fabero 2466

CUENTAS

Santa María del Páramo, Expedientes y cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, así como las del patrimonio municipal y valores independientes y auxiliares del mismo ejercicio.—15 días y 8 más. 2349

Valderrueda, Cuentas general del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1974.—15 días y 8 más. 2408

EXPEDIENTES DE CREDITO

Campazas, Expediente núm. 1/75 de suplementos de créditos.—15 días. 2355

Folgozo de la Ribera, Expediente número 1/75 de suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente.—15 días. 2442

Zotes del Páramo, Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975.—15 días hábiles. 2450

PADRONES

Castrillo de la Valduerna, Padrón de Beneficencia del año 1975.—15 días. 2350

Villafer, Padrones de arbitrios de riquezas rústica y urbana, correspondientes a 1974, prorrogados para 1975.—15 días hábiles. 2456

Fabero, Padrón del impuesto municipal sobre circulación del año en curso.—15 días hábiles. 2467

ORDENANZAS

Fabero, Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación del Servicio Municipal contra Incendios.—15 días hábiles. 2468

Hospital de Orbigo, Ordenanza y su Reglamento para la regulación y administración del servicio del abastecimiento de agua a domicilio.—15 días hábiles. 2462

Castrillo de la Valduerna, Ordenanza de Beneficencia.—15 días. 2350

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días

Valcabado del Páramo 2359
Antoñán del Valle 2436

CUENTAS

Valcabado del Páramo, Estado y liquidación de cuentas con sus justificantes correspondientes al pasado ejercicio de 1974.—15 días y 8 más. 2359

EXPEDIENTES DE CREDITO

Zotes del Páramo, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975.—15 días hábiles. 2427

ORDENANZAS

Castrovega de Valmadrigal, Ordenanza de prestación personal y de transporte.—15 días hábiles. 2445

Antoñán del Valle, Ordenanzas de tránsito de animales por las vías municipales y de entrada de carruajes en edificios de los particulares.—15 días. 2436

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio núm. 187-75, promovido por el Procurador Sr. Fernández Suárez, en nombre y representación de D.^a Eulogia García García y D.^a Rosa Ordóñez García, vecinas de Carbajal de la Legua, sobre inscripción de los siguientes inmuebles:

1.^o Por adjudicación en la herencia de D. Francisco Ordóñez Sotorrio pertenece a D.^a Eulogia García García la siguiente finca rústica:

«Tierra al pago de la Huerga, del Ayuntamiento de Sariegos, de 10 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, finca que se describirá en el numeral siguiente; Sur, Emiliano Alonso Lombas; Este, camino y Oeste, Fermín García de Paz. Catastrada con el número de parte 290 del polígono 3».

2.^o Por el mismo título pertenece a D.^a Rosa Ordóñez García la finca rústica que se describe así:

«Tierra a la Huerga, del Ayuntamiento de Sariegos, de 10 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, Angeles García Viñuela; Sur, la finca anteriormente descrita; Este, camino y Oeste, Fermín García de Paz. Catastrada con el núm. 289 de parcela, del polígono 3».

Y por resolución de esta fecha dictada en meritado expediente, he acordado convocar por medio del presente edicto, en general, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción pretendida, para que en el término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado —Palacio de Justicia— en el expediente de referencia, para alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en la ciudad de León, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2414 Núm. 1010.—594,00 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, en el expediente de dominio número 187-75, promovido por el Procurador Sr. Fernández Suárez, en nombre y representación de D.^a Eulogia García García y D.^a Rosa Ordóñez García, vecinas de Carbajal de la Legua, sobre inscripción de dominio de las siguientes fincas:

1.^a Por adjudicación en la herencia de D. Francisco Ordóñez Sotorrio pertenece a D.^a Eulogia García García la siguiente finca rústica:

«Tierra al pago de la Huerga, del Ayuntamiento de Sariegos, de 10 áreas y 90 ca. Linda: Norte, finca que se describirá en el numeral siguiente; Sur, Emiliano Alonso Lombas; Este, camino, y Oeste, Fermín García de Paz. Catastrada con el número de parcela 290 del polígono 3».

2.^a Por el mismo título pertenece a D.^a Rosa Ordóñez García, la finca rústica que se describe así:

«Tierra a la Huerga, del Ayuntamiento de Sariegos, de 10 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, Angeles García Viñuela; Sur, la finca anteriormente descrita; Este, camino, y Oeste, Fermín García de Paz. Catastrada con el número 289 de parcela, del polígono número 3».

Se acordó citar a D.^a Angeles García Viñuela, actualmente en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días siguientes al de la citación comparezca ante este Juzgado a alegar lo que estimare conveniente, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales, como colindante del inmueble segundo.

Y para que sirva de citación, expido la presente en León, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2414 Núm. 1011.—550,00 ptas.

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la Ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 332-74, de los que se hará mención, se dictó por este Juzgado, sentencia conteniendo los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la Ciudad de León a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Elías Álvarez Álvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Baltasar Orejas, contra Tapizados Hernández, su dueño o dueños, con domicilio en la localidad de Fuenlabrada (Madrid), que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 45.370 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Tapizados Hernández, en su dueño o dueños, domiciliada en Fuenlabrada (Madrid), y con su producto pago total al ejecutante D. Elías Álvarez Álvarez, de las cuarenta y cinco mil trescientas setenta pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto de la letra y a las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado en rebeldía, expido el presente en León a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2457 Núm. 1029.—693,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el n.º 213 de 1974, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Orden Religiosa de San Agustín, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Luis Revenga Domínguez, contra Agrícola Industrial Leonesa, S. A., que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de trescientas mil pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Agrícola Industrial Leonesa, S. A., y con su producto pago total al ejecutante Orden Religiosa de San Agustín, de las trescientas mil (300.000 pesetas) reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Aladino Fernández Agüera.

2446 Núm. 1019.—605,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 137 de 1975, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Elosúa, S. A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Luis López Doriga, contra D. Alberto Miguel Miguélez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 45.726 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Alberto Miguel Miguélez, y con su producto pago total al ejecutante Elosúa, S. A., de las 45.726 pesetas reclamadas, intereses de esa suma el cuatro por ciento anual desde la presentación de la demanda y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Aladino Fernández Agüera.

2396 Núm. 1005.—539,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el núm. 119/74, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Continental Industrias del Caucho, S. A., con domicilio Social en Madrid, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Pedro Termón Prada, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Ponferrada, actualmente con domicilio en Puente de Domingo Flórez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del

precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento.

1.—Un turismo marca Renault-12-S, matrícula LE-2.393-A. Valorado en setenta mil pesetas.

2.—Una máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo L-88. Valorada en seis mil pesetas.

3.—Una máquina de calcular Hispano Olivetti, modelo MTS-20. Valorada en quince mil pesetas.

4.—Una mesa metálica «AF», modelo S. B. Valorada en mil quinientas pesetas.

5.—Una mesa metálica «AF», modelo S. C. Valorada en mil quinientas pesetas.

6.—Una mesa Involca, modelo Nova. Valorada en dos mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día tres de junio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

2463 Núm. 1030.—693,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Hago saber: Que por el Procurador D. Serafín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de D. Celestino Fernández Alegre y D. Antonino Juan Ferrero, mayores de edad, casados, industriales y de esta vecindad, Avenida de Madrid, número 35, se ha presentado ante este Juzgado demanda, solicitando celebrar juicio verbal civil contra D. Laureano Bardanca y otro, mayor de edad, vecino que fue de Santa María de los Oteros, sobre reclamación de siete mil quinientas pesetas, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, en cuyos autos ha recaído providencia con fecha de hoy, por la que se acuerda citar a dichos demandados para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14, el día diez de mayo próximo, a las doce horas, al objeto de

celebrar el correspondiente juicio, advirtiéndole que proseguirá el juicio en su rebeldía, caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación en forma al referido demandado y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en León a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Mariano Velasco de la Fuente.

2447 Núm. 1028.—429,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 362 de 1974, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Rafael Ramos Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Emilio Álvarez Prida, y defendido por el Letrado D. Miguel-Angel Esteban Palacín, contra D. Miguel Alonso Fuertes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villibañe, sobre reclamación de cuarenta y cuatro mil pesetas, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D. Rafael Luis Ramos Martínez, contra D. Manuel Alonso Fuertes, sobre reclamación de cuarenta y cuatro mil pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abonen al actor la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de dicha demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el de las costas.—Y por la rebeldía del demandado notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Manuel Alonso Fuertes, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Siro Fernández Robles.—Francisco Miguel García Zurdo.

2313 Núm. 958.—638,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta villa en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas número 28/75 en virtud de denuncia de Mohamed Mimoun, súbdito marroquí, contra Ben-Ajonan Zaini, de igual nacionalidad, por lesiones, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince del próximo mes de mayo a las dieciséis treinta horas, previniendo a las partes que deberán asistir provistas de los medios de prueba que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma legal al denunciante Mohamed Mimoun y Ben-Ajonan Zaini, súbditos marroquíes, cuya última residencia fue en Olleros de Sabero, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Cistierna, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, P. H., (ilegible). 2425

Requisitoria

Pereira Teixeira, Joaquín, de 23 años de edad, de estado soltero, sin profesión, hijo de Albino y Eualalia, nacido en Aboin-Amarante (Portugal) y actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario número 3/75 que se tramita en este Juzgado de Instrucción núm. 2 de Ponferrada, por el delito de tráfico de estupefacientes, comparecerá en este Juzgado sito en la calle Queipo de Llano, número 1, 1.º izqda., en el término de quince días, a fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado que será puesto a disposición de este Juzgado una vez hallado.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Firma, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 2460

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de

la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente

251 de 1971

PERSONAS A QUIEN SE CITA

Julio García García, mayor de edad, y su esposa Victoria Dual Borja, y asimismo Amparo García Jiménez, los cuales tuvieron su domicilio en esta ciudad, calle Santa Marina, 5, entre-suelo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintuno de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2356

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

466 de 1966

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Guillermo Piñeiro Tarelo, mayor de edad, casado y su esposa Josefa Fernández Riesco, vecinos que fueron de Trobajo del Camino, calle La Iglesia, núm. 12, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintuno de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2357

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publica-

ción de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

346 y 347 de 1962

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Manuel Ferrero Macías, mayor de edad, casado y su esposa María del Carmen López Pereira, vecinos que fueron de Tremor de Arriba, de esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 2358

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 151/75, instados por Dionisio de la Varga García, contra Esteban Corral y otros, en reclamación por silicosis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Dionisio de la Varga García, debo declarar y declaro que dicho trabajador está afecto de incapacidad permanente total, condenando al Fondo Compensador, empresa Esteban Corral, Mutua Carbonera del Norte, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro, a que, de conformidad con sus respectivas responsabilidades, abonen al demandante una renta en cuantía del cincuenta y cinco por ciento del salario regulador de ciento diecinueve mil ciento ochenta y cinco anuales, con efectos desde el ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. 2461

**

Cédula de notificación

En los autos seguidos ante esta Magistratura, bajo el núm. 281/73, a instancia de D.ª Ana Jurado Ríos, contra D. Reinerio Gago González y otros, en reclamación por pensión de viudedad, se ha dictado la siguiente: «Providencia.—Magistrado número

uno Sr. Roa Rico.—León, veintuno de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Dada cuenta; por recibida la anterior carta orden, autos que refiere y resolución en los mismos dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, acútese su recibo y notifíquese a las partes la llegada de las actuaciones; realizado que sea, procédase a su cierre y archivo, caso de no anunciarse el propósito de recurrir en suplicación contra la sentencia dictada por esta Magistratura.—Lo manda y firma S. S.ª. Doy fe.—Luis Fernando Roa.—Ante mí: G. F. Valladares.—Rubricados».

Y para que le sirva de notificación en forma al expresado demandado, D. Reinerio Gago González, en ignorado paradero, expido la presente en León, a fecha anterior.—El Secretario, G. F. Valladares. 2371

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de la de León y su provincia.

Hace saber: Que por la Excma. Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en los recursos de casación interpuestos por D.ª María Felicidad Vázquez Álvarez, como demandante y el Fondo Compensador, como demandado, en los autos número 1.469/73, seguidos ante esta Magistratura sobre viudedad, se ha dictado Auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«En Madrid a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco; dada cuenta declaramos que el recurso procedente contra la sentencia dictada en dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres por la Magistratura de Trabajo número dos de León, en autos seguidos a instancia de María Felicidad Vázquez Álvarez contra la Empresa Ocejo y García, S. A., Mutua Carbonera del Norte, el Fondo Compensador y el Servicio de Reaseguro, no es el presente de casación, sino el de suplicación; y mandamos devolver los autos a la Magistratura de origen, a fin de que pueda entablarse el mismo, conforme al artículo 179 del Texto Articulado del Procedimiento Laboral».

Y para que sirva de notificación a la Empresa Ocejo y García, S. A., cuyo actual domicilio se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado, Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2404

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1975

Presupuesto Especial de Contribuciones, ejercicio 1975, con un total en Ingresos y Gastos de 70.150.000 pesetas.

Aprobar el expediente de insolventes y bajas de arbitrio provincial, 2.º semestre de 1974, por un importe de 419.083 pesetas, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

Aprobar las siguientes facturas y certificaciones de obra:

—Factura de Melchor Alonso de 397.826 pesetas por un vehículo Land-Rover Santana 1300.

Con cargo al presupuesto Extraordinario III de Cooperación las siguientes certificaciones:

—Número 1, obras saneamiento de San Lorenzo por 727.454 pesetas correspondiendo a la Diputación 254.609 pesetas de subvención y 109.118 pesetas de anticipo.

—Número 1, obras "pavimentación calles de Fabero" por 1.700.530,80 pesetas correspondiendo a Diputación 313.500 pesetas de subvención y 187.500 pesetas de anticipo.

—Número 1 de obras "Abastecimiento de agua y saneamiento" de La Utrera, por 702.090 pesetas, siendo de Diputación 245.732 pesetas como subvención y 105.313 pesetas de anticipo.

—Número 2 de obras de "saneamiento de Campo", por 629.805 pesetas siendo de la Diputación 194.421 pesetas como subvención y 83.260 de anticipo.

—Número 3, de obras de "Urbanización parcial de accesos" de La Robla por 279.275 pesetas; corresponden a la Diputación 29.004 pesetas por subvención y 16.934 pesetas de anticipo.

—Número 4, obras "Abastecimiento y Saneamiento", de Rabanal de Fenar por 77.454 pesetas, correspondiendo a Diputación 18.597 pesetas por subvención.

—Número 5, obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado" de Barrillos de Curruño, por 938.607 pesetas, siendo de la Diputación 328.512,45 pesetas por subvención y 140.791,05 pesetas de anticipo.

Final de obras "Sondeo artesiano abastecimiento agua" de Ardón, por 806.380 pesetas, siendo de la Diputación 282.233 pesetas por subvención y 120.957 pesetas de anticipo.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

—De 3.000 pesetas a la Jefatura Provincial de la Subdirección General de Protección Civil, para material de propaganda e inventariable.

—De 780.000 pesetas a la Jefatura Provincial del Movimiento para sus fines y el de las distintas Delegaciones.

—De 150.000 pesetas a la Asociación de Amas de Casa para instalación de guarderías infantiles en la provincia.

—De 11.500 pesetas a la XVI Campaña contra el Hambre en el Mundo, para su fines.

—De 10.000 pesetas a la Federación Leonesa de Atletismo, para la campaña de prospección atlética en la provincia.

—De 14.000 pesetas al Grupo de Montaña "Yordas" para colocar buzones en varias cumbres.

—De 9.000 pesetas a la Comisión de Viaje Fin de Carrera de Alumnos de la Facultad de Biológicas, para viaje de estudios.

—De 7.200 pesetas a la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola para viaje fin de carrera.

—De 78.000 pesetas a la Asociación Nacional de Criaderos de Ganado Vacuno selecto de la Raza Pardo-Alpina, para cubrir los gastos producidos con motivo de la presentación de un lote de ganado selecto de la provincia en la Feria Nacional de León y Castilla.

—De 8.000 pesetas al Colegio Universitario de Derecho para la Semana del Teatro a celebrar en León, cantidad igual a la aportada por el Excmo. Ayuntamiento.

—Prorrogar a D. Samuel Martín Madruga, la subvención de 1.000 pesetas mensuales que la Corporación le concedió para el período de 1.º de enero al 31 de octubre último, hasta que se consiga la ayuda del F.N.A.S.

—Y aumentar la ayuda de 180 pesetas que percibe anualmente a 1.000 pesetas mensuales, hasta que se consiga la ayuda del F.N.A.S. a doña Lorenza Eleuteria.

Quedar enterada y ratificar en cuanto sea preciso, las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión del 17 de los corrientes.

Quedar enterado del Movimiento de acogidos, habido en los Establecimientos Benéficos durante el mes de enero último y del resumen del ejercicio de 1974.

Aprobar Propuesta de Intervención sobre actualización de Retribuciones del Personal del Servicio Receptorio en las condiciones que se indican.

Conceder licencia para asistir a curso de perfeccionamiento a don Francisco Martínez Caballero, Jefe de Negociado de Contabilidad.

Conceder prolongación de jornada a D. Pablo Pérez Lastra, Ordenanza Portero del Colegio de Sordos "Fray Pedro Ponce de León".

Conceder préstamos para adquisición de vivienda a tres funcionarios provinciales.

No acceder a petición de abono de atrasos a dos Asistentes Sociales. Informar favorablemente el expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Busnadiego.

Se autorizaron diversas obras de cruce en caminos vecinales.

De que pasen a estudio en próximos planes de transformación de firmes las siguientes reparaciones de caminos vecinales:

—Arreglo de accesos dentro del casco urbano, interesado por la J. V. de Santalavilla.

—Obras camino acceso a fincas adquiridas en Bustillo y La Milla del Río, interesadas por Ingeniero Agrónomo Gabinete Planificación.

—De "Cembranos a Valdevimbre", interesada por las JJ. VV. de Valdevimbre, Cembranos, San Cibrán, Fresnelino y Cillanueva.

—Riego asfáltico de los de "Torre de Babia, La Riera y Lago de Babia", solicitado por el Ayuntamiento de Cabrillanes.

—Del de "Cospedal a C.ª C-623", solicitado por la J. V. de Cospedal.

—Del de "Salientes a Palacios del Sil", interesada por las JJ. VV. de Matalavilla, Valseco y Salientes.

—Del de "Calzada, San Félix y Felechares de la Valdería a C.ª", solicitado por el Alcalde de Castroalbón.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 2 de mayo de 1975.

2298

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 20 de marzo de 1975

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los señores: D. Santos Ovejero del Agua, Vicepresidente, y Diputados D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Benito Díez García, don Luis García Gatón, D. Manuel González Díez, D. Rafael González González, D. Eusebio González Mayorga, D. Joaquín López Contreras, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Emilio Martínez Torres, D. Daniel Morales López, D. Manuel Orallo López, D. Leandro Sarmiento Fidalgo y D. Juan Fernández Bueta. En el núm. 26 del Orden del Día se incorpora el Diputado Sr. Díez Ordás.

Actúa de Secretario, el titular en Comisión de Servicio, D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar actas-borradores sesiones ordinaria y extraordinaria de 28 de febrero y 1.º de marzo actual.

De exposición al público para que puedan formularse reclamaciones si se estiman oportunas, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, ejercicio 1974.

De exposición al público por plazo reglamentario de la Cuenta General del Presupuesto Especial "Fray Bernardino de Sahagún" ejercicio 1974.

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Especial de la Escuela A. T. S., curso 1973-74.

De exposición al público por el plazo reglamentario de la Cuenta General del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito, ejercicio 1974.

De id. id. id. de la Cuenta General del Presupuesto Especial de Servicios Hospitalarios, ejercicio 1974.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Especial de la Caja de Crédito, ejercicio de 1975, por un total en Ingresos y Gastos de 25.525.000 pesetas.

Aprobar y que se siga la tramitación reglamentaria, el Proyecto de